

*Acuerdo de 18 de enero nombrando Ministro de Relaciones y Guerra al Lcdo. Silva.*

El Gobierno:

Habiendo sido llamados á tomar asiento en la Cámara de Diputados los Señores Ministros de Relaciones don Pedro Zeledon y de Gobernacion y Guerra don Jerónimo Perez, seperándose de estos destinos, y renunciando el último el que ha sido á su cargo; y considerando que aunque en estos casos recaen dichas carteras en el Ministerio de Hacienda, segun el art. 3º del decreto de 10 de Setiembre de 1858: este empleado lleva actualmente muchas ocupaciones, por lo que es conveniente segregar de su incunvenia aquellos cargos, que puede desempeñarlos como interino el Jefe de Seccion Licenciado don Antonio Silva: en uso de sus fucultades.

Acuerda:

1º Encárguese interinamente de los Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior y Guerra, al señor Licenciado don Antonio Silva.

2º Comuníquese.

Managua, enero 18 de 1863.—Martinez.

